

LA BAZA DEL PETRÓLEO

y su dimensión histórica

Arturo Gálvez Medrano
Noemí Reza Flores

En el presente artículo, a partir de un esbozo histórico se enuncian algunos de los motivos que animaron al Congreso Constituyente de 1916 para la elaboración de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su sentido social y en especial los artículos que aluden la explotación petrolera. Además, cómo fue el escenario internacional donde el preciado fluido refrendó su importancia estratégica y adquirió omnipresencia, tanto en su modalidad de energético como materia prima esencial en las sociedades contemporáneas. Finalmente, cómo a partir de la segunda mitad del siglo XX, a consecuencia del descubrimiento de la versatilidad de sus usos múltiples, también crecieron los intereses en torno del hidrocarburo en el mercado internacional. De ahí los riesgos de la Reforma Energética; tanto por su inconstitucionalidad, como la de exponer a la empresa en su totalidad –en la cual descansa la economía nacional– de ser el aval de una deuda impagable.

Palabras clave: constitucionalidad, historia, omnipresencia del petróleo, reforma energética.

ABSTRACT

This article approaches the responsibility that the Political Constitution of Mexico imposes to the State, in regards to the exploration, exploitation, and oil industrial process, taking into account an important part of the latter. In a very brief period of time, the constituent assembly that developed the precepts which belong to the oil matter. Could ratify their concerns as the strategic importance of the Hydrocarbons increased disproportionately among the international scene. On the other hand, and at the same time, the international oil companies showed their economic and political capacity to act against those who hindered or obstructed their operations. Thus, the recently proposed Energetic Reform ignores the risks taken in the past and it is unconstitutional. Likewise, in case that private investment in Petroleos Mexicanos is allowed, the oil institution could remain as a guarantee of an unpayable debt, notwithstanding the national economy rests upon it.

Key words: oil, constitutionality, history, petroleos mexicanos, energetic reform, debt.

UNA LEGISLACIÓN INALIENABLE E IMPRESCRIPTIBLE

Por muchos años se planteó que la Revolución Mexicana fue un movimiento carente de ideas, pero con el tiempo y frente a los hechos, pronto reveló su verdadera dimensión. Uno de los momentos más representativo de tal afirmación fue el periodo en el que gobernó el general Lázaro Cárdenas, quien con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos demostró cuáles podían ser sus alcances para reivindicar a la sociedad por entero. Consolidó y creó instituciones que aun a principios del siglo XXI son pilares de la economía mexicana, pese a desdibujarse su sentido social, tales como: Comisión Federal de Electricidad, Banco Mexicano de Comercio Exterior, Instituto Politécnico Nacional, Nacional Financiera, Banco de Crédito Ejidal y Petróleos Mexicanos. Gracias a éstas se fortaleció la rectoría económica del Estado y se hizo posible que el crecimiento del producto interno bruto fuera del 6% anual entre 1940 y 1970.

Tras concluir el gobierno cardenista, los empresarios decidieron hacer explícitas algunas de sus necesidades a los gobiernos y gracias a ello obtuvieron subsidios indirectos y directos excepcionales, un trato fiscal preferencial y otros privilegios. Con esa prueba fehaciente de ser escuchados, se colocaron al lado del poder político y cuando sus fortunas crecieron, tuvieron la capacidad de ser un contrapeso en las decisiones trascendentales. De esa forma, ganaron terreno y mediante las agrupaciones que los congregaban y representaban, se consolidaron como un interlocutor de proporciones considerables.¹ De ahí que cuando el Partido Revolucionario Institucional dejó de ser el partido hegémónico, permearon a otras organizaciones –incluidas las de oposición– y terminaron por convertirse en “los tiburones del dinero, y ahora como legisladores, controlan las comisiones que regulan el marco legal de los sectores donde invierten”.² Junto a éstos, de considerar la importancia que tienen capitales extranjeros en la economía, seguramente una y otra parte impulsan la reforma en la ley reglamentaria del petróleo.

Sin embargo, para sucederse una reforma de tal naturaleza, por tratarse de una ley secundaria, deben enfrentar un escollo de grandes proporciones: cambiar al menos

¹ Daniel Cosío Villegas, *La sucesión presidencial*, Joaquín Mortiz, México, 1975, p. 148. En la presente obra se muestra cómo fueron adquiriendo poder los capitales privados, frente a un Estado que aun se ufana ser producto de una revolución con propósitos de justicia social.

² Esteban David Rodríguez, *Los dueños del Congreso. El Poder Legislativo, secuestrado por dinastías familiares y clanes del dinero*, Grijalbo, México, 2004, p. 13.

tres artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para explicarlo es preciso recordar que los diputados miembros del Congreso Constituyente de 1916, conocían los grandes problemas nacionales y se propusieron legislar con miras a que no volviera a repetirse la concentración de la propiedad en unos cuantos terratenientes y caciques; reasumir el control del subsuelo, como era el caso de los minerales y los recursos petroleros, riqueza que en su mayor parte estaba en manos de intereses extranjeros y actuaban con gran menosprecio a las leyes y autoridades mexicanas. Aquellos legisladores, también pretendían evitar reformas como las que el porfiriato realizó en la minería en 1884 y 1892, o la del petróleo de 1901. Con las cuales abrió las puertas a la inversión de particulares, pero como los empresarios mexicanos carecían de capitales suficientes, fueron los inversionistas foráneos quienes las aprovecharon y todavía se les otorgaron más privilegios.³

A inicios del siglo XX, México era un país eminentemente rural y sus problemas centrales derivaban de la tenencia y formas de explotación de la tierra; de la riqueza de la minería y su importancia fundamental en la economía, además de la atractiva rentabilidad de la explotación del petróleo que caminaba al parejo del auge del motor de combustión. En ese escenario, la genialidad de los diputados de aquel Congreso, se reveló con un diagnóstico inmejorable del presente, que lo enriquecieron con lo mejor del pasado y terminaron al elaborar una solución al servicio de las futuras generaciones. Ese fue el contexto en el cual, un pequeño grupo de intelectuales convertidos en legisladores,⁴ concibieron el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con un amplio sentido social y delegaron una grave responsabilidad al Estado, pues en su primer párrafo dice:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada [...] La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.⁵

³ Javier Patiño Camarena, *La hazaña jurídica petrolera (1914-1938)*, Porrúa, México, 1990, p. 69.

⁴ El grupo de intelectuales que intervinieron indirecta y directamente en la elaboración del artículo 27 constitucional, fueron Luis Cabrera, Andrés Molina Enríquez, Pastor Rouaix y Félix F. Pallavicini, entre otros.

⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Secretaría de la Presidencia, México, 1971, pp. 38-39. Una muestra que ejemplifica tal disposición, quizás sea la expropiación de San Salvador Atenco, que la echó abajo el constitucionalista Ignacio Burgoa Orihuela, quien asesoró a los ejidatarios de aquel lugar para ampararse y demostrar que la expropiación no era por causa de utilidad pública, pues los servicios aeroportuarios estaban concesionados a particulares.

En el mismo artículo, en el sexto párrafo, explícitamente se dice:

Corresponde a la nación el dominio directo, inalienable e imprescriptible del petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; determinando que para su uso y aprovechamiento no se otorgaran concesiones ni contratos, ni subsistirán las que en su caso se hayan otorgado.⁶

Con el término inalienable establecieron el dominio directo de la Nación sobre los hidrocarburos, por lo que jurídicamente no puede transferirse bajo ninguna modalidad, menos enajenarse. De igual manera, al establecerse el carácter de imprescriptible, indica que el dominio directo de la Nación no acaba nunca, prevalece a perpetuidad.⁷

Por otro lado, deja perfectamente establecido que las *áreas estratégicas* y las *áreas prioritarias* no son sinónimos, pues están muy bien diferenciadas en la Constitución. En el artículo 25 constitucional,⁸ en el cual se establece que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional”, hace alusión a las *áreas estratégicas* y para ello remite al artículo 28 donde se dice que:

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes *áreas estratégicas*: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.⁹

⁶ *Idem.*

⁷ Véase Noemí Reza Flores, “Desafíos de la industria petrolera mexicana frente al proceso de globalización”, tesis de Maestría en Derecho Económico, UAM-Xochimilco, México, 2007. Cuando se debate la lógica de la reforma del artículo 27, entre otras cosas sostiene: Cuando se habla de imprescriptible y los autores planteamos a “perpetuidad”, quizás podría entenderse cabalmente con una pregunta ¿podría restablecerse la esclavitud bajo el argumento de que los tiempos han cambiado? De anticipar la respuesta, sería: nunca.

⁸ Primer párrafo del artículo 25: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta Constitución”.

⁹ *Constitución política de los Estados..., op. cit.*

En el mismo precepto, después de enunciar las *áreas estratégicas*, tras un punto y seguido refiere las *áreas prioritarias* y en ellas incluye únicamente “la comunicación vía satélite y los ferrocarriles”, pero agrega que

[...] el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo a las leyes de la materia.¹⁰

Es decir, no hay lugar a la confusión en las *áreas prioritarias* y las *áreas estratégicas*, en estas últimas el petróleo está considerado.¹¹ Entonces, el Estado debe asumir la responsabilidad plena de sus funciones a manera de monopolio, pues en ellas descansa una buena parte del desarrollo nacional. Por lo tanto, no sólo debe cuidarlo sino también preservarlo, como una forma de recomponer el panorama a las siguientes generaciones. En especial para aquellas que son acreedoras, como lo obliga el artículo 25 constitucional, de alcanzar “una más justa distribución del ingreso y la riqueza”, pues nunca en la historia las inversiones extranjeras han sido decisivas en la reivindicación de los pobres de ningún país donde operan.

LA PETROLIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Los problemas nacionales son tan graves, que una sola reforma en poco o nada ayudará a resolver las abismales diferencias en el reparto de la riqueza. Pese a las responsabilidades del Estado y las facultades que le fueron otorgadas por la Constitución que se sancionó hace 90 años, poco más de la mitad de su población vive en la pobreza, y más de 20 millones de personas viven con un dólar al día. Tal situación, parece un simple motivo de estadística, pero ilustra la gravedad de los grandes problemas nacionales que de alguna manera son la matriz de otros tantos. En estas circunstancias, debe evocarse un principio histórico esencial, el cual reza que no puede haber una reforma económica si no se acompaña de una reforma política, pero por decirlo en forma optimista, una y otra se ven distantes. Tanto porque los intereses económicos que están de por medio son enormes, como porque los miembros del Congreso forman parte de ese entramado o, en el mejor de los casos, están atrapados en los propósitos más banales de la burocracia de sus partidos.

¹⁰ *Idem*.

¹¹ Noemí Reza Flores. *Desafíos de la industria petrolera...*, op. cit., p. 18.

Pues bien, la iniciativa de Reforma Energética propuesta por el Ejecutivo federal en marzo del presente año a través de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, su partido, en el Senado de la República, plantea que de asociarse Pemex con empresas extranjeras, traerían recursos y tecnología para la exploración en aguas profundas. En principio, dicho documento exhibe la pobreza de la iniciativa o las limitaciones del país. Porque en lugar de plantearse un programa nacional de energía integral, reconoce la dependencia del petróleo y con anticipación renuncia al desafío de incrementar sus reservas cuando es un hecho que disminuyen. Minimiza la capacidad de los técnicos de la paraestatal; regatea una sola aportación del Instituto Mexicano del Petróleo; desconoce la derrama que Pemex realiza en los principales centros educativos públicos, donde financia investigaciones que solicita por encargo, etcétera. Además, como si las exportaciones petroleras se hubiesen regalado, omite que gracias a ellas y a los aumentos en el precio internacional de los hidrocarburos durante la administración de Vicente Fox, entre 2000 y 2006, “se dispuso de 719 mil 53 millones de pesos por concepto de ingresos extraordinarios por ventas del petróleo”.¹² Pero es más grave saber que en ese mismo lapso, adquirió una deuda –casi igual al ingreso señalado– por 603 727 millones de pesos, que si bien ayudaron a reducir la presión de la deuda externa, la mayor parte de dichos recursos se fueron en gasto corriente.¹³

El presidente y su gabinete, con declaraciones y el despliegue de una gran campaña en los medios de comunicación impresos y electrónicos, aseguran que los excedentes financieros servirían para resarcir los rezagos económicos y sociales de la población. Por lo tanto, aseguran que de no aprobarse en el Congreso o de modificarse sus criterios –dicho sea de paso que el único criterio evidente es el de la rentabilidad–, vaticinan una catástrofe para los mexicanos. Estas circunstancias se asemejan a las de 1977, cuando a consecuencia del embargo petrolero árabe a las potencias económicas occidentales, colateralmente se evidenció en México el agotamiento del viejo modelo económico de la sustitución de importaciones. Su manifestación concreta fue una devaluación del peso en casi el cien por ciento frente al dólar en 1976, por lo que las autoridades mexicanas, bajo la presión de los centros financieros internacionales y una crisis económica interna, decidieron aprovechar las reservas petroleras recién

¹² Roberto Garduño y Víctor Ballinas, “En el sexenio de Fox, deuda récord, recursos extra y avance mínimo”, *La Jornada*, México, viernes 28 de marzo de 2008. En el presente artículo, se comenta el informe de la revisión de la Cuenta Pública, que presentó Arturo González de Aragón, Auditor de la Federación.

¹³ *Idem*. También establece la Auditoría Superior de la Federación, que la deuda interna ha crecido y ya alcanza la cifra de 2 billones 129 mil 91 millones de pesos.

descubiertas en el sureste de la República. El panorama era inmejorable, los precios internacionales del petróleo estaban al alza y podían constituirse en una fuente de ingresos idónea para recomponer las finanzas domésticas. Los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional para otorgarle nuevos créditos a México, con la revaluación de sus reservas de hidrocarburos, fueron más flexibles y fluyeron los préstamos sin miramiento alguno.

Cuando la recuperación parecía un hecho y las condiciones para impulsar programas de gran alcance como el de Fomento Industrial o el Sistema Alimentario Mexicano, la cotización de los hidrocarburos comenzó a bajar en el mundo en 1981. El origen de la devaluación del precio internacional del petróleo, fue la política que impulsaron los siete países más industrializados al constituir la Agencia Internacional de Energía y su Programa Internacional de Energía que suscribieron en 1975,¹⁴ mediante el cual acordaron impulsar investigaciones para disminuir el consumo de los hidrocarburos, en el cual se contemplaba el mejoramiento en sus plantas productivas y los medios de transporte; financiar y asesorar con tecnología a todos los países susceptible de poseer petróleo, y desarrollar fuentes alternas de energía, entre otros objetivos. Alcanzaron avances sustanciales y, en tan sólo un quinquenio, lograron que hubiese sobreoferta y la depreciación del petróleo a nivel internacional avanzó inexorablemente. En esas circunstancias, México se declaró insolvente para pagar la deuda externa contraída para incrementar su producción petrolera, pero además: quedó como rehén de los centros financieros internacionales y dependiente de sus exportaciones de hidrocarburos.

La abundancia que prometió el presidente José López Portillo, sólo quedó en una quimera y la empresa insignia del desarrollo mexicano, quedó sometida a un régimen fiscal que absorbe la mayor parte de sus ingresos, dejándola sin recursos suficientes para reinvertirlos en sus tareas esenciales. Después de tres décadas, se revela cómo opera la baza del petróleo y muestra su semejanza a la de cualquier otra mercancía, con períodos cíclicos de alzas y bajas en su precio mundial, con la diferencia enorme de que éste es un recurso no renovable. Dichos ciclos están determinados por las reservas internacionales existentes, por sus disponibilidades, por el grado de desarrollo tecnológico y formas de consumo, por la competencia entre las potencias económicas, o bien, por la especulación que propician las grandes compañías petroleras, entre otros factores. Sin embargo, por otro lado, Pemex quedó en la situación que deseaban los grandes consumidores del hidrocarburo, extrayendo más petróleo que el de las necesidades domésticas para exportar sus excedentes y mantener el mismo ingreso

¹⁴ Luis Arauz (prefacio y compilación), *Legislación petrolera internacional. Nueva etapa del proceso de liberación*, Siglo XXI Editores, México, 1978, pp. 370-380.

de divisas, tanto para solventar los intereses de la deuda externa como para completar el presupuesto federal. En síntesis, la empresa comienza un proceso de empobrecimiento y simultáneamente crece su deuda, con rezagos en varias de sus áreas. En cuanto a la economía nacional, tampoco se logró sanear y quedó a merced de los acreedores, mientras que la distribución del ingreso adquirió un desequilibrio extremo.

Desde inicios del siglo XXI, el escenario mundial del mercado petrolero es muy semejante al que prevalecía en la década de 1970: disminución de las reservas y poca disponibilidad de petróleo en el mercado internacional, encarecimiento y amenaza de desabasto, así como un impacto terrible a las economías del mundo por el aumento en los costos de producción de todas las mercancías, incluido el de los alimentos. En esas circunstancias, las grandes economías consumidoras de hidrocarburos se disponen a realizar acciones semejantes a las que aplicaron con motivo del Programa Internacional de Energía y suscribieron en 1975, con el cual lograron estabilizar el mercado petrolero. Presionan y persuaden a los gobiernos de los países que sus territorios son susceptibles de tener yacimientos petrolíferos, ofreciéndoles para explotarlos asesoría tecnológica y apoyo financiero en condiciones excepcionales. De nueva cuenta, como hace tres décadas, la situación hace propicia la bienvenida de tales ofrecimientos. En lo que respecta a Pemex, es una empresa que por el monto tan alto de impuestos que paga la han dejado sin recursos para reinvertir y financieramente está quebrada, pese a poseer los veneros y una infraestructura material y humana que bien puede aprovecharse con una inversión proporcional a sus ganancias. Ahora, desde un panorama más amplio, la economía nacional depende en gran medida de las divisas que obtiene por concepto de las exportaciones petroleras, porque gracias a ellas se ha postergado una reforma fiscal que permita una recaudación efectiva.

La decisión de aplicar una carga fiscal a Pemex lejana a la lógica de rentabilidad de cualquier empresa, fue resuelta por los jóvenes egresados de los centros educativos más prestigiados del mundo capitalista, quienes desde ese entonces desplazaron definitivamente a los políticos en todas las áreas que atañen a la hacienda pública. En esta área gubernamental, son pocos los cambios que se han sucedido y el perfil de sus funcionarios sigue siendo el mismo desde hace poco más de 30 años. Es decir, los “expertos” han sido incapaces de proponer un esquema que le permita crecer a Pemex; sin embargo, en dicho lapso, con un capital mucho menor que el de la paraestatal, 20 familias mexicanas dueñas de empresas con un régimen fiscal privilegiado exentas de varios gravámenes, han logrado amasar una riqueza que las coloca entre las más adineradas del mundo.¹⁵ Para dar una idea, la suma de dichas fortunas

¹⁵ Jorge Zepeda Paterson (coordinación), *Los amos de México. Los juegos de poder a los que sólo unos pocos son invitados*, México, Editorial Planeta, 2007, p. 9.

significa el diez por ciento del producto interno bruto, mientras que la renta del petróleo representa el seis.

El general Lázaro Cárdenas, quien en todo momento procuró mantenerse bien informado de la situación de Pemex, ante la situación de crisis por la que pasaba la empresa en esas fechas, con cierta contrariedad y molestia en un escrito que redactó el 21 de octubre de 1970, días antes de su muerte, se preguntaba:

¿Logrará el Estado sacar avante la industria petrolera después de haberse “dilapidado” [...] millones de pesos mexicanos de este patrimonio nacional, que estuvo a punto de ocasionar la intervención extranjera al decretarse la expropiación en 1938?¹⁶

En esta nueva crisis de Pemex y una expectativa nacional poco halagüeña, bien valdría hacerse esa misma pregunta.

LA OMNIPRESENCIA DEL PETRÓLEO

“México –decía un ex director de Petróleos Mexicanos– no debe convertirse en exportador importante de petróleo [...] Cuando se exporta petróleo, por tratarse de un recurso no renovable, en realidad se exportan reservas para el progreso de otros países con sacrificio del progreso de México”.¹⁷ Aquella sentencia la hizo Antonio J. Bermúdez a sus 83 años, cuando la crisis petrolera de la década de 1970 encareció internacionalmente el petróleo y Estados Unidos ofrecía todo género de apoyos a México para explotar los yacimientos recién descubiertos en el sureste de la República. Don Antonio J. Bermúdez, con plena conciencia del significado del petróleo como recurso energético en la industria y en los transportes, así como de las pocas posibilidades de encontrar fuentes alternas de energía, como si quisiera exorcizar el escenario de un México exportador de petróleo, sentenció: “Vale más tener reservas petroleras para el futuro que tener dinero a cambio de ellas. Nunca la abundancia de dinero ha sido signo ni motor del verdadero progreso económico”.¹⁸

¹⁶ Lázaro Cárdenas, *Obras. Apuntes (1967-1970)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, p. 232.

¹⁷ Antonio J. Bermúdez, *La política petrolera mexicana*, México, Cuadernos Joaquín Mortiz, 1976, p. 19. En el caso estadounidense, aquellos pozos que producen más de 1 500 barriles como límite establecido por el gobierno, trabajan cada tercer día y son compensados en impuestos por el Estado. Es decir, prefieren tener bajo tierra su petróleo.

¹⁸ *Ibid.*, p. 25.

La importancia del petróleo quedó comprobada en la Primera Guerra Mundial, pues la victoria de los aliados fue gracias a las disponibilidades que tuvieron del hidrocarburo. Por cierto, la mayor parte era proveniente de México, cuando ocupaba el primer lugar mundial como exportador y el segundo como productor después de Estados Unidos. Un oficial francés de alto rango, George Clémenceau, quien estuvo presente en el asalto final que puso fin a aquella conflagración, sentenció lo siguiente: “De ahora en adelante, para las naciones y para los pueblos, una gota de petróleo vale tanto como una gota de sangre”.¹⁹ Sin embargo, tras la segunda guerra europea, gracias al avance de la ciencia y de nuevas investigaciones, fue posible exhibir la riqueza del hidrocarburo como materia prima. De ella se obtienen “plásticos, fibras y cauchos sintéticos, insecticidas, abonos, pinturas, medicamentos, colorantes, detergentes, adhesivos tintas, etc. Actualmente se calcula en más de 80 000 el número de productos surgidos de la industria del petróleo”.²⁰

Cuando el embargo petrolero árabe de 1973, además del encarecimiento y la disminución de las reservas mundiales, pululaba la amenaza del desabasto. En estaciones de gasolina estadounidense, se sucedieron agresiones que llegaron a la muerte por llenar el tanque de gasolina de un auto. Eso pasó en Estados Unidos que posee petróleo, entonces alguien imaginó con dramatismo cómo sería Europa sin el preciado fluido, y así la describió:

Nada rueda ya por las carreteras. Por lo demás, ya no hay carreteras, por falta de alquitrán y asfalto. Se acabó la distribución. Los comerciantes, desde los abarrotes de la esquina hasta el supermercado, los mercados de comestibles y los mataderos, se ven obligados a cerrar. No hay tractores en los campos, ni aviones en el cielo. Todos los barcos están condenados a permanecer en los muelles, salvo algunos antiguos buques de cabotaje que funcionan con carbón y los veleros de recreo [...] No hay calefacción de combustóleo; es decir, más de la mitad de las casas, de las oficinas, de las escuelas, de los hospitales, está condenada al frío. La industria se ha paralizado. La agricultura retrocede un siglo [...] Casi todas las materias plásticas, las fibras artificiales han desaparecido. Se acabaron el nylon, los bolígrafos, las camisas, las prendas impermeables, las lanas que no se apolillan, los discos, etcétera. En una oficina moderna, todo es de petróleo, desde la alfombra hasta la instalación telefónica; desde el revestimiento mural hasta la pintura de los muebles; desde los cestos de los papeles, hasta el ventilador. Así, en el espacio de medio siglo, naciones y ciudades han sido edificadas gracias al petróleo.²¹

¹⁹ Jean Jaques Servan Schreiber, *El desafío mundial*, Plaza y Janes, México, 1980, p. 47.

²⁰ *Ibid.*, p. 46.

²¹ *Ibid.*, p. 47.

En el pasado como en el presente, desde que comenzó a explotarse prevalece el valor estratégico del petróleo y creció por sus múltiples cualidades como materia prima. Además, por tratarse de un recurso no renovable, su relativa escasez, las dificultades para su localización, la complejidad para su extracción, procesamiento y distribución, lo colocan como un producto internacionalmente codiciado. Tomar conciencia de la industria petrolera a partir de aspectos tan elementales, permite tener una perspectiva a largo plazo. Los diputados que integraron el Congreso Constituyente Extraordinario de 1916, pese al uso limitado que tenía el hidrocarburo en ese tiempo, a partir de un análisis del pasado pudieron concebir un precepto que sirviera para el futuro.

El caso del gobierno de Francisco I. Madero y su asesinato no fue ajeno para aquellos legisladores, pues fue él quien representó a la burguesía nacionalista que pugnaba por restarles privilegios a los inversionistas extranjeros. Cuando asumió la Presidencia de la República, Madero tuvo el propósito de fiscalizar las exportaciones del hidrocarburo, pero ante la imposibilidad de hacerlo elevó los impuestos a las exportaciones del petróleo. La inconformidad de los empresarios petroleros fue desproporcionada y antes de su derrocamiento, el 15 de septiembre de 1912, el gobierno maderista recibió una de las notas diplomáticas más enérgicas del gobierno de Estados Unidos a su administración, en la cual:

[...] culpaba a su gobierno de discriminar a empresas y ciudadanos norteamericanos. Se citaban como ejemplos la promulgación de un impuesto sobre el petróleo crudo, el despido de algunos centenares de empleados norteamericanos de los Ferrocarriles Nacionales [...].²²

Después de presentar aquella nota el embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, de común acuerdo con el presidente estadounidense decidieron emprender acciones tendientes a derrocar al presidente Madero, las cuales tuvieron como consecuencia no sólo su destitución sino también su asesinato.

En el caso de Venustiano Carranza sucedió algo semejante, como primer jefe de la facción constitucionalista y luego en el Poder Ejecutivo, pues tuvo el acoso constante de las potencias extranjeras y sus connacionales con inversiones en el país, pero en todo momento contuvo la presión que le hicieron sentir, con la insinuación de aplicar el artículo 27 constitucional retroactivamente. Isidro Fabela, un hombre allegado a Carranza y quien años después puso en alto la política exterior mexicana, en especial durante el gobierno cardenista, en un libro que escribió sobre aquel episodio, publicó

²² Friedrich Katz, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana*, Era, México, 1982, p. 117.

una extensa carta que Luis Cabrera redactó a un amigo suyo, a escasos tres meses del asesinato de Carranza, en donde asentaba lo siguiente:

[...] la política petrolera de Carranza fue lo que más enemigos le concitó en el extranjero y lo que más influencias y fuerzas movió contra él. Como antes digo, no tengo todavía los hilos que me conduzcan a descubrir la relación que debe haber habido entre la cuestión del petróleo y la caída de Carranza, pero hasta los ciegos ven que los que más la deseaban, los que más jubilosos se han ostentado con el cambio de gobierno y los que más se han apresurado a intentar una política administrativa, han sido los petroleros. Desde el día mismo en que tomó De la Huerta posesión del Palacio Nacional, trabajan incansables, de Tampico a la Presidencia, de la Presidencia al Ministerio de Industria, y de ahí a Chapultepec, y luego a San Antonio, y vuelta al Ministerio y otra vez a Chapultepec; ocurros, juntas, conferencias, publicaciones. Han aprovechado la circunstancia de estar recién entrados todos los nuevos hombres al poder, acosándolos para sacarles una resolución sorpresiva [...] Por otra parte, los impuestos a las regalías son lo de menos: veinte, treinta, cincuenta millones de pesos que importaren, los petroleros los darían con todo gusto, porque eso no es nada en comparación del dominio mundial del combustible, que es lo que se discute.²³

En esa misma misiva, Cabrera lamentaba que los sonorenses pudieran vender el artículo 27 constitucional por un plato de lentejas, costo que los petroleros podrían pagar con subir un poco los precios del hidrocarburo.²⁴

En otras latitudes la opinión de quienes tuvieron conocimiento de los desplantes de las compañías petroleras era semejante, como fue la del almirante francés al terminar la primera guerra, cuando dijo que en lo sucesivo “una gota de petróleo equivaldría a una gota de sangre”. O bien, la opinión de Winston Churchill, quien después de concluir esa misma conflagración, expresó ante el Parlamento la importancia que tendría el petróleo. En su calidad de primer Lord del Almirantazgo británico, propuso la creación de la Anglo-Persian Oil Co. (luego se convertiría en la British Petroleum), con un ataque a la compañía Shell en los siguientes términos:

Es su política adquirir el control de las fuentes y los medios de suministro, y después regular la producción y el mercado de precios [...] Nosotros nunca hemos disputado con Shell. Les hemos encontrado corteses, considerados, prestos a cumplir, ansiosos de servir al Almirantazgo y a defender los intereses de la Marina Británica y del Imperio, siempre por supuesto que pagáramos su precio.

²³ Isidro Fabela, *La política interior y exterior de Carranza*, México, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana/Jus, 1979, p. 257.

²⁴ *Ibid.*, p. 258.

Más adelante, para lograr el apoyo de constituir una empresa petrolera británica, con su característica ironía agregó:

[...] no correremos más el riesgo de caer en manos de estas buenas gentes.²⁵

Ahora bien, por el poder estratégico del petróleo, las compañías petroleras comenzaron a extenderse muy rápido en casi todo el mundo y en todos los lugares eran temidas. No obstante fueron desafiadas en tres ocasiones: la primera fue en 1917 a la Standard Oil, cuando la Unión Soviética expropió grandes propiedades cercanas a Azerbajian, donde explotaba petróleo. Pues bien, la Standard tuvo la osadía de concebir la idea de crear un nuevo Estado que bloqueara la salida de los rusos a Persia y la India, pero las autoridades comunistas expropiaron todas esas tierras en la zona de Bakú.²⁶ Luego, con muchas dificultades volvieron a operar en esas latitudes, gracias a que Lenin autorizó ciertas concesiones para recuperar pronto la producción petrolífera. La siguiente nacionalización sucedió 21 años después, en marzo de 1938 en México. En esta ocasión fue el presidente Lázaro Cárdenas, quien debió tomar esa resolución tan drástica, tras de que los apoderados de las empresas se declararon en rebeldía, al desacatar una resolución de la Suprema Corte de Justicia, uno de los tres máximos poderes de la República. Con apego a la Constitución Política y con el ánimo de salvaguardarla, además de hacer respetar al país en el orden internacional, decretó la expropiación por causa de utilidad pública. Unos días después, en los apuntes personales que realizaba a diario, escribió:

México tiene hoy la gran oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras que explotan, para su provecho, una de nuestras mayores riquezas, como es el petróleo, y cuyas empresas han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política; como también han causado daños las empresas que mantienen en su poder grandes latifundios a lo largo de nuestra frontera y en el corazón del territorio nacional, y que han ocasionado indebidos reclamos de los gobiernos de sus países de origen.²⁷

La siguiente medida expropiatoria sería en 1952, cuando el parlamento iraní así lo creyó conveniente para su nación y su gente, pero a instancias de las operaciones ocultas de las compañías petroleras lograron disolver un parlamento y promovieron

²⁵ Roberto Centeno, *El petróleo y la crisis mundial. Génesis, evolución y consecuencias del nuevo orden petrolero internacional*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, pp. 42-43.

²⁶ *Ibid.*, pp. 288-289.

²⁷ Lázaro Cárdenas, *Apuntes (1967-1970)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1974, t. IV, pp. 332-333.

el ascenso de Mohammad Reza Pahlavi como Sha. Figura política persa que poseía las facultades plenas de un monarca, por lo que Pahlavi en agradecimiento con las potencias que lo elevaron a tal puesto, dio entrada nuevamente a las compañías petroleras.

El poder de las compañías petroleras ha sido enorme, tanto por su riqueza como por comerciar con un producto estratégico, motivo por el cual se sienten intocables y capaces de orquestar campañas de des prestigio para quien opera “contra sus intereses”, financiar el derrocamiento de ministros o de un parlamento entero, o simplemente arrodillar a las autoridades de los países anfitriones donde extraen sus recursos. En el caso de la experiencia que tuvieron en México, por su ubicación geopolítica y las grandes posibilidades de poseer recursos petroleros, han tenido la intención de regresar desde el día siguiente en que salieron. Hay testimonios escritos de directores de Pemex, respecto a la capacidad de presión que pueden ejercer las compañías petroleras, directa o indirectamente. Uno de ellos lo escribió Antonio J. Bermúdez, quien describió las condiciones en que debió aceptar la firma de catorce contratos riesgo.²⁸ En torno a este mismo asunto, a quien le correspondió cerrar este capítulo ominoso fue a Jesús Reyes Heroles, por lo que obtuvo un reconocimiento público en su momento, al ponerle fin a tales contratos. Otro más, fue la denuncia de Antonio Dovalí Jaime en el discurso conmemorativo a la expropiación petrolera de 1972. En esa ocasión, reveló que había presiones para que se aceptara asesoría tecnológica y financiera para explotar los mantos del sureste de la República recién descubiertos. Su advertencia fue que los cobrarían muy caros y esperarían el momento preciso para hacerlo, aquel vaticinio se cumplió una década después.

LOS CLAROSCUROS DE LA INICIATIVA DE LA REFORMA ENERGÉTICA DE 2008

Mario Molina, premio Nobel de química, en la conferencia que dio en el Senado de la República con motivo de la consulta sobre la reforma energética, afirmó que quizá sea más fácil acabar primero con la atmósfera que con los combustibles fósiles. Sin embargo, la sociedad actual se ha construido sobre la base del petróleo y sus derivados, porque aparece incorporado en un sinnúmero de artículos, o bien, fueron procesados con o por medio de los hidrocarburos. En los países altamente desarrollados, capaces de generar fuentes alternas de energía, aun guardan una alta dependencia respecto del petróleo. En el caso de México, donde la inversión a la investigación científica no

²⁸ A.J. Bermúdez, *La política..., op. cit.*, pp. 52-82.

alcanza ni el 0.5% del producto interno bruto y se carece de un programa nacional de energía, preservar tales recursos para las generaciones futuras es primordial. Sin embargo, el gobierno, más allá de procurar la autosuficiencia petrolera pretende mantener los volúmenes de excedentes para la exportación. Con dichos recursos quiere gobernar, pero precisa de Pemex y su “transformación”, sin reparar en cual ha sido la constante de las compañías petroleras frente a sus anfitriones.

En primera instancia, antes de que el gobierno de Felipe Calderón propusiera su iniciativa de reforma energética, elaboró un video de cinco minutos con dos versiones. Uno se dio a conocer en la televisión abierta en toda la nación y otro por medio del internet al mundo entero, en ellos se advertía de la urgente necesidad de acrecentar las reservas y buscarlas en aguas profundas, aprovechar la tecnología que otros países usan con el mismo propósito y lo adjetivaba como un tesoro. Sin embargo, el que aparecía en la red, con un trabajo de audio impecable refería: “México puede establecer alianzas con quienes ya cuentan con la tecnología”.²⁹ Es decir, lo que se proponía en el portal de *You Tube* se confirmó en el texto de la iniciativa; la participación de capital privado en exploración, extracción y refinación se daba por hecho. La Reforma fue propuesta por el Partido Acción Nacional en el Senado de la República días antes de que concluyera el periodo ordinario de sesiones, lo cual abonó a despertar más suspicacias de las ya existentes porque la prensa internacional advertía la inminente apertura de la inversión privada en el sector energético. Mismas que denunció el ex candidato a la presidencia del Frente Amplio Progresista, Andrés Manuel López Obrador, para organizar una movilización de resistencia que impidiera la aprobación inmediata de la reforma y la intención de privatizar Pemex. Gracias a estas acciones, se abrieron diversos foros para debatir la iniciativa de reforma energética.

Otra coincidencia de la proyección del video de Pemex en *You Tube*, fue la nota de Russel Gold que publicó *The Wall Street Journal* el 6 de marzo, con el título de “Al cerrarse las puertas de mercados emergentes, las petroleras exploran más cerca de casa”.³⁰ En ese texto refería la expropiación de Exxon de 2007 por parte de las autoridades venezolanas y, por lo tanto, iniciaría trabajos que le permitieran reevaluar las reservas, lograr una extracción eficiente por medio del bombeo de vapor y otras técnicas en los pozos e iniciar exploraciones en aguas profundas. La Royal Dutch Shell y Exxon, adelantaban inversiones millonarias para resarcir el cierre de mercados emergentes y propiciar la apertura de otros. Es decir, desempolvaban los propósitos de la Agencia Internacional de Energía y del Programa Internacional de Energía; la primera

²⁹ Jacobo Zabludovski, “Bucareli. Qué canija casualidad”, *El Universal*, México, lunes 10 de marzo de 2008.

³⁰ *Idem*.

se constituyó en 1974 y los objetivos los suscribieron un año después, las siete principales potencias económicas del mundo. Una sombra más sobre la iniciativa de reforma energética, fue la denuncia del Frente Amplio Progresista en el sentido de que el presidente de la Bolsa Mexicana de Valores, Guillermo Prieto Treviño, diez días antes de presentarse la iniciativa y a tres de presentarse el diagnóstico de la paraestatal, invitaba a un alto funcionario de un banco Santander a invertir en los bonos que se preveía vender. Nadie sabía de ellos y la respuesta fue tardía y poco convincente, por lo que ahondó la duda.³¹

Una última semejanza, gracias a la vertiginosa circulación de la información, refiere que la Exxon Movil, la Shell, la francesa Total, British Petroleum y la Chevron Texaco, después de 36 años regresan a Irak. La explicación fue que harían exploración ya que, a consecuencia de sus altos costos y la carencia de capitales en aquella nación, éstas se ocuparían de tales trabajos. Llama la atención que las autoridades iraquíes les harían contratos sin concurso alguno, con el fin de encontrar “mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”.³² Dichas empresas calculan que en el lapso de un año podrán aumentar la producción de 2.5 millones de barriles a 3 millones. Los funcionarios de Exxon, además reconocen que el patrón de sus operaciones se repite en todos los lugares en donde operan. Es decir, tanto los contratos como el volumen es muy parecido al que se proponen las autoridades petroleras mexicanas en su iniciativa.

Ahora bien, así como las compañías petroleras pretenden regresar a México con pretextos diversos, también existe una corriente de opinión favorable en tal sentido. Jorge Díaz Serrano, ex director de Pemex y responsable del auge petrolero, ha sido uno de los personajes que lejos de los círculos gubernamentales se manifestó por la apertura del sector petrolero.³³ Por cierto, fue pionero de las perforaciones marítimas en el Golfo y actualmente es asesor de la consultoría Ingenieros Petroleros y Geofísicos Asociados, firma que desestimó la necesidad de que México se asocie a compañías petroleras extranjeras por cuestiones tecnológicas para buscar reservas en el fondo del mar. Además, esa misma oficina elaboró un documento que entregó al Senado de la República a fines de marzo, para advertir que sólo se ha explorado el 25% de

³¹ Alma E. Muñoz, “Los bonos petroleros, gran negocio que fue anticipado a especuladores”, *La Jornada*, México, miércoles 16 de abril de 2008.

³² Antonio Gershenson, “¿Coincidencias petroleras?”, *La Jornada*, México, domingo 22 de junio de 2008.

³³ Jorge Díaz Serrano, *La privatización del petróleo mexicano*, Planeta, México, 1992. En dicho texto, su autor refiere puntos centrales en donde Pemex debe abrirse a la inversión extranjera.

las áreas susceptibles de poseer yacimientos petroleros.³⁴ Con estudios técnicos como el presente, también hay otros en el cual labora gente con un amplio conocimiento de lo que significa este recurso para México, por lo que surge la duda de si los funcionarios del gobierno actual actúan bajo presión o simplemente están convencidos de las bondades de abrir la explotación y procesamiento de los hidrocarburos a intereses extranjeros.

En otro sentido, el 2008 se asemeja al escenario de 1976. La crisis de aquel año exhibió el agotamiento del viejo régimen político y su modelo económico. En esa ocasión, los gobernantes pertenecientes al viejo Partido Revolucionario Institucional, vieron en el petróleo una fuente de ingresos que les permitiría recuperar el ritmo de crecimiento del 6% anual, los mantendría en el poder y seguirían ostentando su poder hegemónico. En esa su obsesión por alcanzar tal espejismo, debieron aceptar los dictados de los centros financieros internacionales y convertirse en los sepultureros del Estado benefactor. Fue entonces que a partir de la década de 1980, comenzó a aplicarse una nueva política económica y la venta de algunas de las empresas estatales. Por otro lado, excepto por las reformas que en materia electoral hubo y le dieron credibilidad a dichos procesos, en la política no se sucedieron cambios importantes y prevaleció la impunidad, como la muestra más sintomática de un cuerpo enfermo. Pese al ascenso del Partido Acción Nacional al poder, nada hicieron por detener esas perniciosas inercias, sino que como aprendices de brujos, las continuaron y enriquecieron. Incluso, frente al triste panorama internacional y nacional que tienen por delante, antes que tomar decisiones drásticas para la construcción de un mejor futuro, los panistas balbucean una iniciativa de Reforma Energética. En ella, como lo hicieron los priístas en el pasado, pretenden mejorar la situación del país incrementando los ingresos por concepto de las exportaciones petroleras. Así, sin retirar los privilegios fiscales, el gobierno estaría en condiciones de impulsar programas sociales y mantenerse en el poder. Lo que ahora hace la diferencia, consiste que en el siglo pasado fue Pemex y sus trabajadores quienes aplicaron la tecnología extranjera para reactivar la explotación petrolera; hoy en día, ya no son sólo ellos, sino que se buscan “alianzas” con quienes tienen el dinero para financiarlo y ofrecen la tecnología necesaria. Desde esa perspectiva, vendrían los “salvadores” de que el país caiga en un colapso.

La quimera que sucedió con el auge petrolero pasado, arrancó con una frase que se hizo célebre: “vayámonos acostumbrando a administrar la riqueza”. En la actualidad

³⁴ Noe Cruz Serrano, “México tiene cuencas con enorme potencial energético en tierra y aguas someras que pueden incrementar las reservas de crudo y gas en menor tiempo, detalla un estudio que circula entre los legisladores”, *El Universal*, México, miércoles 2 de abril de 2008.

no se ha escuchado, pero el discurso del presidente y de quienes impulsan su iniciativa, se sustenta en el mismo principio. Ese mismo optimismo prevaleció en el gobierno lopezportillista, incluso, cuando se advirtió de los riesgos del crecimiento de la deuda de Pemex, su director llegó a contar el número de días necesarios de producción de crudo para pagar a sus acreedores, pero es la fecha en que aún no termina de saldarse. El resultado fue que las ganancias de Pemex quedaron subordinadas a las directrices hacendarias, mientras que las reservas petroleras han sido el aval de nuevos préstamos internacionales importantes como los de 1981 y 1995. En caso de aliarse a capitales privados extranjeros, de una hipoteca velada como hasta ahora lo han sido las reservas, seguramente las empresas u organismos financieros pedirían como pago de los nuevos empréstitos los veneros de petróleo mexicano.

Finalmente, para evitar estar sujetos a la baza del petróleo, debiera comenzarse por poner de pie a Pemex. Abandonar esa organización corporativa que sólo crea burocratismo y empleos sin necesitarlo; darle un régimen fiscal que le permita la reinversión –aunque para ello se precise renegociar la deuda externa y la deuda al Instituto de Protección al Ahorro Bancario–, erradicar los peores vicios de ese viejo sindicalismo prevaleciente, etcétera. Es decir, que a partir de resolver los problemas más menudos y cotidianos, comienzan a construirse los grandes proyectos. Sin embargo, pareciera que las autoridades actuales prefieren recurrir a una salida que aparenta ser más fácil, pero a la larga será más costosa. El sindicato seguiría exigiendo los mismos privilegios, los personajes del gobierno seguirán haciendo negocios a costa de Pemex y las compañías petroleras cobrarán con el rigor que las ha caracterizado, de lo contrario, las reservas serán la garantía de su paga o tomarán el control de la empresa que sostiene la economía mexicana.

El 18 de marzo de 1972, Antonio Dovalí Jaime, quien ocupara la dirección de Pemex, denunció las presiones de los intereses petroleros en su discurso. Ahí dijo:

Es explicable su marcado interés en propiciar de mil maneras el rápido crecimiento de las actividades exploratorias de Pemex, que desemboquen en el pronto descubrimiento de grandes volúmenes de hidrocarburos y hagan posible la conversión de México a país exportador de crudo y gas. Hemos recibido ofertas de asesoría tecnológica en materia exploratoria y de perforación; y proposiciones de crédito para sustentar aquellas actividades y costear las instalaciones necesarias para su producción y transporte. En todas ellas figura como condición básica el pago de los servicios ofrecidos, o la amortización de los créditos y sus intereses, con parte de la producción del subsuelo de México, en volúmenes y precios que se negociaran en su oportunidad.³⁵

³⁵ Arturo Gálvez Medrano, *La industria petrolera mexicana. Una crónica*, Petróleos Mexicanos, México, 1988, p. 130.

A la vuelta de nueve años, por omitir tal advertencia, México quedó endeudado y encadenado a las exportaciones petroleras para sostener la economía nacional. Y, desde 1982, únicamente por concepto de intereses la deuda externa –al iniciar el nuevo siglo ascendía a más de 150 mil millones de dólares, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público– se calcula que se ha pagado casi ocho veces.³⁶ Entonces, la renta petrolera, en lugar de destinarse a gasto social, ha servido para hacer frente a diversos compromisos gubernamentales, entre otros al pago de la deuda pública interna y externa, las cuales se arrastran desde hace tres décadas. Cuando se intentó utilizar el petróleo para afrontar una crisis estructural, queriendo recomponer un modelo económico que era evidente su agotamiento y fracaso, pero el partido en el poder no estaba dispuesto a arriesgar su permanencia.

En la actualidad no es distinto el propósito, pero quienes diseñaron la presente iniciativa de Reforma Energética, se muestran sorprendidos pese a que recientemente ocuparon cargos de responsabilidad en el ramo energético y, en ese entonces, nada dijeron. Este es el caso del Ejecutivo federal, Felipe Calderón; y del director de Pemex, Jesús Reyes Heroles, quienes se desempeñaron como secretarios de Energía. En esa misma área se ocuparon los actuales titulares de Energía y Gobernación. Este último, Juan Camilo Mouríño, siendo presidente de la Comisión de Energía en el Congreso, firmó como apoderado de una empresa de su familia en calidad de contratista de la paraestatal. Esta situación configura una circunstancia temporal excepcional, porque la gente medianamente informada se cuestiona la premura por aprobar una Reforma Energética, en un escenario que favorecería al capital privado extranjero y dejaría en franca desventaja un patrimonio que al rescatarlo el general Lázaro Cárdenas, estuvo en riesgo de ser invadido el país. En esta ocasión, como en el porfiriato, recibirían en charola de plata el patrimonio nacional más importante. Es por ello que quizá sea preciso repetir hasta la saciedad lo que Churchill, hombre ajeno a cualquier desplante populista, expresó para llamar la atención de no caer en manos de las empresas petroleras, diciendo:

[...] NO CORRAMOS MÁS EL RIESGO DE CONFIAR EN ESAS BUENAS GENTES.

³⁶ Carlos Marichal, “México ha pagado ocho veces su deuda externa en dos décadas”, *La Jornada*, México, 26 de agosto de 2002.

BIBLIOGRAFÍA

- Arauz, Luis (prefacio y compilación) (1978), *Legislación petrolera internacional. Nueva etapa del proceso de liberación*, Siglo XXI Editores, México.
- Bermúdez, Antonio J. (1976), *La política petrolera mexicana*, Cuadernos Joaquín Mortiz, México.
- Borquez, Djed (1976), *Crónica del Constituyente*, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, México.
- Cárdenas del Río, Lázaro (1974), *Apuntes. 1960-1970*, t. IV, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Centeno, Roberto (1982), *El petróleo y la crisis mundial. Génesis, evolución y consecuencias del nuevo orden petrolero internacional*, Alianza editorial, Madrid, 1982.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1971), Secretaría de la Presidencia, México.
- Cosío Villegas, Daniel (1975), *La sucesión presidencial*, Joaquín Mortiz, México.
- Díaz Serrano, Jorge (1992), *La privatización del petróleo mexicano*, Planeta, México.
- Fabela, Isidro (1979), *La política interior y exterior de Carranza*, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana/Jus, México.
- Gálvez Medrano, Arturo (1988), *La industria petrolera mexicana. Una crónica*, Pemex, vol. III, México.
- Katz, Friedrich (1982), *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana*, vol. I, Era, México.
- Patiño Camarena, Javier (1990), *La hazaña jurídica petrolera*, Porrúa, México.
- Reza Flores, Noemí (2007), “Desafíos de la industria petrolera mexicana frente al proceso de globalización”, tesis de maestría en Derecho Económico/UAM-Xochimilco, México.
- Rodríguez, Esteban David (2004), *Los dueños del Congreso*, Grijalbo, México.
- Ruiz Naufal, Víctor Manuel (1988), *La industria petrolera mexicana*, vol. II, Pemex, México.
- Servan Scheiber, Jean Jaques (1980), *El desafío mundial*, Plaza y Janes, México.
- Zepeda Paterson, Jorge (coord.) (2007), *Los amos de México. Los juegos de poder a los que sólo unos pocos son invitados*, Planeta, México.

HEMEROGRAFÍA

- El Universal* (primer semestre 2008).
- La Jornada* (primer semestre 2008).